

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-89/14

México. Garantías Parciales de Crédito 3253/TC-ME del Fondo de Tecnología Limpia (CTF)  
para el proyecto Mercado de Capitales, una Solución para el Financiamiento  
de la Eficiencia Energética

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, como administrador del CTF, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con un fideicomiso irrevocable constituido y organizado en conformidad con la legislación de México, y a adoptar aquellas otras medidas que puedan ser pertinentes para la ejecución de la propuesta del proyecto incluida en el documento PR-4178 con respecto al otorgamiento de garantías parciales de crédito por un monto máximo agregado de hasta US\$19.000.000 procedente de los recursos de la asignación del CTF del Banco.

2. Disponer que las garantías parciales de crédito antes mencionadas serán otorgadas en relación con el proyecto Mercado de Capitales, una Solución para el Financiamiento de la Eficiencia Energética, en adición al préstamo rotativo por un monto máximo de US\$50.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco de acuerdo a la resolución DE-88/14.

(Aprobada el 16 de julio de 2014)